



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 547-2017-D-FCCA-UNA

Puno, 29 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 040-2017-CIA-EPCC-FCCA-UNJA, con Reg. N° 2963, presentado por el Dr. Luis Mariaca Flores Director de la Unidad de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la UNA-Puno, en que propone el nombramiento del Comité de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Escuela Profesional de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Oficio Circ. N° 011-2017-JDGCAU-UNA-PUNO, emitido por la Dirección General de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNA-Puno y según los requerimientos del SINEACE, y en base a la Directiva que regula el proceso de Acreditación el Director propone al Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, para el período 2018-2019.

Que, habiendo sido tratado y aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de diciembre de 2017; y,

Que, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley 30220 y Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Art. Primero.- NOMINAR, al Comité de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, período 2018-2019, conformada de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ DE CALIDAD

PRESIDENTE	: DR. PERCY QUISPE PINEDA
REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD	: DRA. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ
REPRESENTANTE DE DOCENTES	: MSc. REYNALDO ALCOS CHURA
REPRESENTANTE DE DOCENTES	: MSc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO
REPRESENTANTE DE EGRESADOS	: DRA. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA
REPRESENTANTE DE EGRESADOS	: DRA. MAGLY ROSARIO CALIZAYA LUQUE
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	: SRTA. NOEMI GUISENIA CUTIPA ESTUCO
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	: SR. WASHINGTON EUSEBIO LAROTA VILCA
REPRESENTANTE DE ADMINISTRATIVOS	: SRTA. NOEMI ARPI ARPITA
REPRESENTANTE GRUPOS DE INTERES	: CPC. JOSE WILBERT SALAS PILCO
REPRESENTANTE GRUPOS DE INTERES	: CPC. FELIX ROBERTO HUANCA SERRUTO

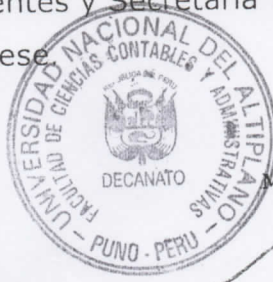
Art. Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, el Comité Interno, instancias pertinentes y Secretaría Técnica.

Regístrese, comuníquese y archívese



MSc. GUINO PERCY GUTIERREZ TOLEDO
SECRETARIO TÉCNICO

DISTRIBUCIÓN:
Miembros de Comisión
E.P. Cs.Cs.
Sec. Téc.
Archivo.



Msc. HERMOGENES MENDOZA ANCCO
DECANO